ANEXO No. 1
MODELO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 12 de octubre de 2023

Señor
EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS
C.C No. 9.730.401 de Armenia, Quindío
Representante Legal INGESOFTSI S.A.S.
NIT. 901065175-8
E-Mail: contactenos@ingesoftsi.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta – Contrato No. 090 - 2023

Respetado señor:

Mediante la presente comunicación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 092 de 2023:

➢ **OBJETO:** Elaborar un aplicativo web que permita consultar en línea la información patrimonial y cultural del Departamento de Antioquia, propendiendo por el fomento a la gestión cultural territorial de Antioquia.
➢ **VALOR:** DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L ($ 17.788.000) IVA incluido. Los gastos que impliquen el cumplimiento del presente contrato para el INSTITUTO se hacen con cargo a los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE	
NUESTRA GENTE	UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION CULTURAL	410405-0-1010-C33014-060053-06005301-41040504-232010100502030102010 1	Fortalecer la plataforma tecnológica	$ 17.788.000

➢ **PLAZO:** Dos (2) meses desde la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.
➢ **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS (Productos):** El contratista deberá realizar las actividades descritas en el numeral 3.5 de los estudios previos, en concordancia con el numeral 1.2 del anexo complementario a la Invitación Publica M.C 092-2023 y en todo caso con la propuesta técnica y económica presentada y aceptada por el Instituto. **GENERALES:** Igualmente deberá cumplir con las obligaciones generales previstas en el numeral 3.8 del estudio previo y el numeral 6.1 del anexo complementario a la Invitación Publica proceso de contratación M.C 092-2023.

➢ **GARANTIAS:** Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y para proceder a la suscripción del acta de inicio deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

- Cumplimiento del Contrato: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, es Mónica María Henao Libreros, Líder de Patrimonio, quien podrá ser contactado al correo electrónico monica.henao@culturantioquia.gov.co, oficina 220, piso 2 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No. 52 – 03 respectivamente.

Los estudios previos, la invitación pública del proceso M.C 092 - 2023, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

JUAN CORREA MEJIA
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró:	Revisó y aprobó:
Laura Sofía Suarez Abogada Contratista – Apoyo Jurídico	William Alfonso Garcia Profesional Universitario – Líder Jurídico